



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Sección:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.
Subdirección:	CONTROL NORMATIVO.
Número de Oficio:	DIOP/SCN/1191/2018.

ASUNTO: RESPUESTA AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 00951/INFOEM/IP/RR/2018.

Atizapán de Zaragoza, Estado México a 10 de Abril de 2018.

LICENCIADO CÉSAR VILLAFÁN JARAMILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención al Recurso de Revisión con folio número 00951/INFOEM/IP/RR/2018, derivado de la solicitud que ingreso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número 00038/ATIZARA/2018, que a la letra dice:

"...Solicita el Programa Operativo Anual (POA) 2016, 2017 y 2018. De las obras públicas contratadas en esos años, cuantas fueron por excepción a la Licitación pública. En caso de que el porcentaje adjudicado por excepción haya sido mayor al 30% adjuntar el acuerdo u oficio justificatorio. Solicito las certificaciones de confianza de los residentes y supervisores de obra, así como del analista de precios unitarios. Respecto de los servidores encargados de la etapa de planeación de la obra pública, requiero su número de cédula profesional, así como el perfil de puesto (tanto de encargados de la elaboración del POA como de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería). Del actual Director de Infraestructura y Obras Públicas, su certificación de competencia laboral expedida por el instituto hacendario del Estado de México, así como la documentación con la que acredita su año de experiencia para el cargo..." (sic).

Al respecto me permito ratificar la respuesta emitida por esta dependencia, mediante la cual se le informó al solicitante hoy recurrente lo siguiente:

Respecto al primer punto se ratifica lo manifestado que los programas de Operación Anual (POA), correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, se encuentran publicados en las Gacetas Municipales de dichos ejercicios, con el Link (<http://www.atizapan.gob.mx/DOCUMENTOS/gacetas/GACETA%20028.pdf>) y 27 de abril de 2017, con el Link (<http://www.atizapan.gob.mx/DOCUMENTOS/gacetas/2017/GACETA%20120.pdf>) respectivamente. En cuanto al Programa anual 2018, el mismo se encuentra en proceso para su revisión.

En relación al segundo punto se ratifica con lo señalado que el encargado de la etapa de planeación es el Arquitecto Eric Alejandro Gutiérrez Torres, Subdirector de Planeación de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, de quien puede consultar el número de cedula profesional en el portal del Registro Nacional de Profesionistas, en la dirección electrónica siguiente: ("<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>"); Atendiendo al Principio de Máxima Publicidad me permito informar que la Cedula Profesional del Arquitecto Eric Alejandro Gutiérrez Torres, es [REDACTED]



En cuanto al tercer punto se manifiesta al hoy recurrente lo siguiente: "Que mediante oficio número DIOP/SP/598/2018, de fecha 22 de febrero del presente año, dirigido al Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y suscrito por el ocursoante, mismo que se adjunta al presente, por el cual se solicitó la evaluación de Certificación de Confianza, del personal adscrito a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, estando en espera de la firma y ejecución del convenio para la Certificación de Confianza".

En cuanto al cuarto punto se ratifica con lo que le fue manifestado al solicitante: "le adjunto en copia simple el Certificado de Competencia Laboral con base en las cinco unidades que integran la NICL, "Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Pública Municipal", expedido por el Instituto Hacendario del Estado de México. Al igualmente envío en copia simple el Curriculum en versión pública; atendiendo al Principio de Máxima Publicidad me permito enviarle copia del Nombramiento como Subdirector de Infraestructura y Obras Públicas, con el que se acredita su año de experiencia para ocupar el cargo como Director de Obras Públicas".

Por lo que hace a lo manifestado por el recurrente "...Sin embargo el sujeto obligado proporciona información falsa..." es menester señalar que toda la información proporcionada al hoy recurrente es verdadera y lícita.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

INGENIERO JACOBO NICOLÁS ORTIZ GUITART



C.C.P. EXPEDIENTE.
CAIA/PDGM/ejv



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

16 de octubre 2016

Con fundamento en el artículo 30 Fracc III del reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza y de acuerdo al artículo 49 de la ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se emite el siguiente:

N O M B R A M I E N T O

Al C. Jacobo Nicolás Ortiz Guitart

Subdirector de Infraestructura, perteneciente a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, a partir del 16 de octubre del 2016, de la Administración 2016-2018.



LUIS ALBERTO L...
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

RLM



"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Número de Oficio:	DIOP/SP/598/2018

Asunto: SOLICITUD

22 de febrero de 2018

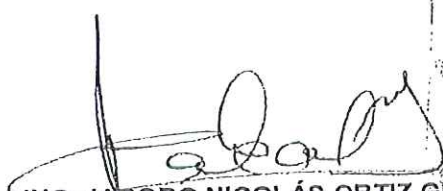
C. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12.72 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, Decreto No. 24.- Capítulo noveno "Del Procedimiento de Certificación de Confianza de los Responsables del Seguimiento de la Obra Pública", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 18 de noviembre de 2015.

Al respecto, me dirijo a usted para solicitarle de no existir inconveniente alguno, y de ser procedente, determine los procedimientos y mecanismos que haya lugar a fin de llevar a cabo la evaluación de Certificación de Confianza al personal que tienen bajo su responsabilidad la residencia y supervisión de obras públicas y la revisión de precios unitarios, alzados y mixtos adscritos a este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,


ING. JACOBO NICOLÁS ORTIZ GUITART
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FECHA 23 FEB 2018 FOLIO 5417

RECIBIDO

c.c. Expediente
JNOG/EAGT/yzr